DECRETO Nº 169.-
Expte. Nº 2245-J- 1955.-

NEUQUEN , 31 de octubre de 1955.-

Visto esté expediente, por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente , al ciudadano Don SERAFIN ORTEGA; y

CONSIDERANDO :

Que según se desprende de los informes producidos por la miama y Hospital local , el recurrente se encuentra en condiciones d de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los art. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA, pon anterioridad al 1º del corriente , provisoriamente por eltérmino de seis meses , en calidad de Agente de Policía , al ciudadano Don SERAFIN ORTEGA (M.I.Nº 7.294.484 - Clase 1930 - D.M.25 - C.I. Nº 38.104 - Policía de Neuquén).-

ARTICULO 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales,más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $75.00 por aplicación del S.Decreto Nº 7.026/51 modificado por el Nº 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto Nº 9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don MARCOS RIERA (Exp. 4984-E-1954) , aceptada por R.G.Nº 1499/54, elevada a conocimiento y aprobación del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº 215 de fecha 19 de de marzo de 1954.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón , comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

Esc.JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/CDESPACHO GUBERNATIVO

Dr. LUIS VICENTE RAMON
MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES.